

OF. USEPLAN/MCIV 648-2020
Guatemala, 02 de octubre de 2020

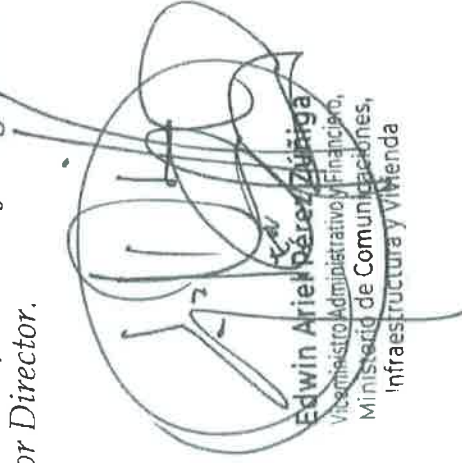
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

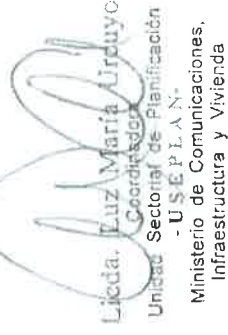
Estimado Señor Director:

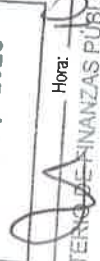
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 212-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 782 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.87,100.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

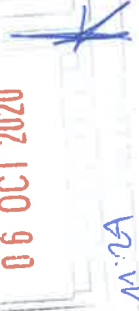
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Ariel Pérez Quijiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lidia Luz María Airduyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 OCT 2020
Firma:  Hora: 10:18
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECIBIDO
06 OCT 2020


Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 648-2020
Guatemala, 02 de octubre de 2020

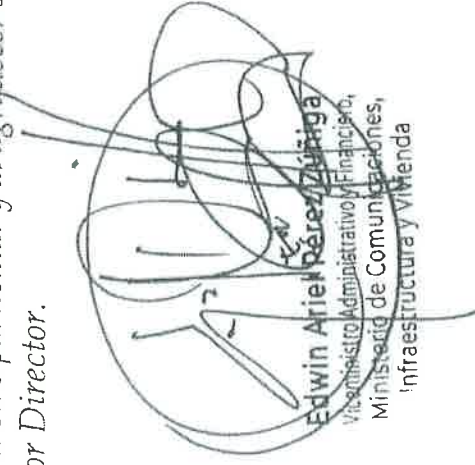
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 212-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 782 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.87,100.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lidia Luz María Arceuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2322

www.civ.gob.gt Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion:	1113 - 0013			MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000						Fecha Elaboración	
Unid. Desc:	00						23 09 2020	
							782	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	06-2020	11	09 2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-450.00	2306	

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	2.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	2.00	2306

DESCRIPCION:	
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:	
APROBADO	
Luz María Arciniegas Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación SUSCIPD A.N. FIRMA SUSCIPD A.N. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Edwin Ariel Pérez Zúñiga Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Fecha	
30	2020

A

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			23 09 2020		782	
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	2306

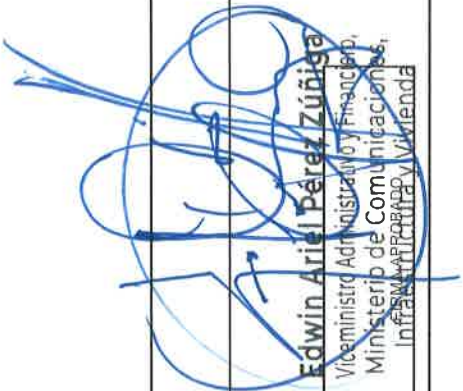
METAS INCREMENTADAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


Lidia Luc Iván Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
FIRMADO
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
23	09	2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 212-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 782 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.87,100.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio UNCOSU-PLAN-94-2020
Guatemala, septiembre 23 de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en débitos del centro de costos 1850 "Supervisión / Registro" y créditos para el Centros de Costo 1303 Administrativo / Financiero por Q 87,100.00 correspondiente al período fiscal 2020.

En ese sentido, se adjunta la Justificación de Modificación Física, comprobante de CO2F No. 5, para sustentar la modificación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Luis Alberto Muñoz Barrios
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Nestor Navas
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

c.c. archivo
adj. Justificación de Modificación Física
Comprobante SICOIN
Nombramiento

Justificación de Modificación Física Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2020

La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de Ochenta y Siete mil Cien quetzales con 00/100 de Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION"; derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que es necesario fortalecer algunos renglones presupuestarios que permiten sustentar el pago de servicios y compra de bienes producto del cambio de sede de UNCOSU, además de la prolongación de servicios Técnicos, los cuales, tienen un producto a entregar que excede su tiempo de contratación actual.

Débitos:

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

Para el Sub Producto "Hogares con monitoreo del servicio de cable", está vigente 5,541 en medida de "Evento", se solicita la reducción de 450 unidades, En este sub producto, que está íntimamente ligado a las supervisiones realizadas, por lo que solicita con base a monitorios a los hogares que se llevan a cabo previo a realizar la supervisión a las empresas de cable, que no fue posible ejecutar debido a la presencia de SARS-CoV- en el país.

Así mismo se indica que el producto Empresas de Cable con Registro y Supervisión no se verá afectado, esto derivado a que su unidad de medida es por entidad, por lo que sería impropcedente modificar esa meta física

Créditos:

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO / FINANCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" las metas físicas tendrán modificaciones en créditos, actualmente están vigentes 168 unidades en la medida de "Evento". Se solicita el incremento de 02 eventos. Así mismo, estos eventos se realizarán en el renglón 189

Por ello, se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2020 sean confirmadas.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Planificación
Nestor Navas
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

2

SICINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	208	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-		23	09	2020
Unid. Desc:	00					5
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable
Cantidad / Valor					-450.00	2306

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación
Cantidad / Valor					2.00	2306
					2.00	2306

DESCRIPCION:	
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

 FIRMA SOLICITADO Luis Alberto Muñoz Barrera	 FIRMA APROBADO Luis Alberto Muñoz Barrera
--	---

Fecha		
23	09	2020

Unidad de Control y Supervisión de Cable
-UNCOSU-
Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Oficio UNCOSU-JEFATURA-65-2020/LAMB-mlsr
Guatemala, 27 de julio de 2020

Respetable señor Navas:

Esperando que se encuentre muy bien y que todas sus actividades se desarrollen de la mejor forma posible, derivado de la necesidad de continuar con las labores que realiza la Unidad de Planificación, y tomando en cuenta que la persona responsable no puede presentarse a sus labores por quebrantos de salud; se solicita de sus buenos oficios para que pueda velar por el efectivo cumplimiento de las funciones de dicha Unidad de Planificación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Señor
Nestor Navas
Unidad de Control y Supervisión
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-UNCOSU -

c.c. archivo

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563

www.uncosu.gob.gt

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión

CODIGO	FECHA DE EJECUCION	NUMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE TRANSACCION	MONTANTOTAL	MONTOEN CORD
254	22/09/2020	40549574	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS A PROYECTOS DE INVERSION EN EL RENGLON "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPLEVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" A CARGO DE LA -DGC- DEBITANDO EL RENGLON "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN" A CARGO DE LA -PROVIAL- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"	19,574,790.00	0.00
253	21/09/2020	40527899	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ENTRE PROYECTOS DE INVERSION CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UECEL-	8,485,369.00	0.00
252	21/09/2020	40525647	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO FTES 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" Y 61 "DONACIONES EXTERNAS" DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD FISS- ACCEDIENDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN LAS FTES 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A FAVOR DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR ESTO CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA, S.A.-FERGUA-	16,520,000.00	0.00
			REFORMULACION DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR ATENCION E INTERVENCIÓN A PROYECTOS DERIVADO DE LA EMERGENCIA DE LAS TORMENTAS TROPICALES		

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/09/2020 HORA : 9:23.03 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		255

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	08-2020	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable	21	00	000	002	000 100 29
Total					-87,100.00 0.00
					-87,100.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000 100 29
	21	00	000	001	000 200 29
	21	00	000	001	000 300 29
Total					87,100.00 0.00
					64,100.00 0.00
					13,000.00 0.00
					10,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	0	87,100.00
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable	-87,100.00	0
		-87,100.00 87,100.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNGGCU
-------------	--

UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, FECHA DE APROBACIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

19

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	23/09/2020
	HORA	:	9:23.03

REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

11130013 - 0 - 000

COMPROBANTE No.:

255

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	11/09/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	08-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-87,100.00	87,100.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-87,100.00	87,100.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-87,100.00	87,100.00
Total		-87,100.00	87,100.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-450	Evento			

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	2	Evento			
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	2	Evento			

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION			
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física			

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNGGCU		
-------------	--	--	--

UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, FECHA DE APROBACIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 23/09/2020
HORA : 9:23.03
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 255
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/09/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	08-2020	REPROGRAMACIÓN: X

Unidad Ejecutora Consolidada

208-7:

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE UNICORU

UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

Oficio UNCOSU-PLAN-90-2020
Guatemala, septiembre 16 de 2020

14771

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en débitos del centro de costos 1850 "Supervisión / Registro" y créditos para el Centros de Costo 1303 Administrativo / Financiero por Q 87,100.00 correspondiente al período fiscal 2020.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.11-2020, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

c.c. archivo
adj. Resolución interna planificación
Justificación de Reprogramación de Subproductos
Comprobantes SIGES
Nombramiento


Planificación
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU
NESTOR NAVAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN
PLAN-90-2020
17 SEP 2020
Recibido a las: 13:24
Firma:

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 11-2020

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-, está readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Con base en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, "Acuérdese aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", las modificaciones de meta física se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, y con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución Interna en la que autoriza la reprogramación de subproductos en créditos para el Centro de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, y débitos para el Centro de Costo Número 1850 "Supervisión y Registro" con el propósito de readecuar el presupuesto de esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por monto de OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO QUETZALES CON 00/100 (Q.87,100.00), con cargo a los grupos de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INGANGIBLES", y fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, Si modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 11 de septiembre de 2020.

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos

Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Ejercicio Fiscal 2020

La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de Ochenta y Siete mil Cien quetzales con 00/100 de Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION"; derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que es necesario fortalecer algunos renglones presupuestarios que permiten sustentar el pago de servicios y compra de bienes producto del cambio de sede de UNCOSU, además de la prolongación de servicios Técnicos, los cuales, tienen un producto a entregar que excede su tiempo de contratación actual.

Débitos:

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

Para el Sub Producto "Hogares con monitoreo del servicio de cable", esta vigente 5,541 en medida de "Evento", se solicita la reducción de 450 unidades, En este sub producto, que está íntimamente ligado a las supervisiones realizadas, por lo que solicita con base a monitores a los hogares que se llevan a cabo previo a realizar la supervisión a las empresas de cable, que no fue posible ejecutar debido a la presencia de SARS-CoV- en el país.

Así mismo se indica que el producto Empresas de Cable con Registro y Supervisión no se verá afectado, esto derivado a que su unidad de medida es por entidad, por lo que sería impropio modificar esa meta física

Créditos:

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO / FINANCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" las metas físicas tendrán modificaciones en créditos, actualmente están vigentes 168 unidades en la medida de "Evento". Se solicita el incremento de 02 eventos. Así mismo, estos eventos se realizarán en el renglón 189

Por ello, se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2020 sean confirmadas.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
NESTOR NAVAS

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	
		7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

[illegible]

Total		-87,100.00		0.00
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable				
	21 00 000 002 000	100	29	
		-87,100.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
000-024-0001	Dirección y coordinación				
	21 00 000 001	000	100	64,100.00	6,410.00
	21 00 000 001	000	200	13,000.00	2,600.00
	21 00 000 001	000	300	10,000.00	3,000.00
Total				87,100.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	0	87,100.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-87,100.00	0
		-87,100.00	87,100.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y Subproductos por centro de costo con el objetivo de fortalecer renglones pertenecientes a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
D/A	MES	AÑO

22/09/2019

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNICOSU

Firma Nestor Nava

Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSEI.

10

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 16/09/2020
				HORA : 7:37.51
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			7
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA				
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE				
DÉBITO				CRÉDITO
-87,100.00				87,100.00
-87,100.00				87,100.00
-87,100.00				87,100.00
Total				87,100.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-450	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	2	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	2	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física	

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y Subproductos por centro de costo con el objetivo de fortalecer renglones pertenecientes a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-


FIRMA
Nestor Narks
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

28

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/09/2020 HORA : 7:37.51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
1303-8; 1850-7;				

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y Subproductos por centro de costo con el objetivo de fortalecer renglones pertenecientes a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


FIRMA

Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Oficio UNCOSU-JEFATURA-65-2020/LAMB-mlsr
Guatemala, 27 de julio de 2020

Respetable señor Navas:

Esperando que se encuentre muy bien y que todas sus actividades se desarrollen de la mejor forma posible, derivado de la necesidad de continuar con las labores que realiza la Unidad de Planificación, y tomando en cuenta que la persona responsable no puede presentarse a sus labores por quebrantos de salud; se solicita de sus buenos oficios para que pueda velar por el efectivo cumplimiento de las funciones de dicha Unidad de Planificación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Señor
Nestor Navas
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente



Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión



c.c. archivo

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563

www.uncosu.gob.gt

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión

Oficio: PRESUPUESTO-122-2020/AGRM-befn

Guatemala, 16 de septiembre de 2020

Licenciado

Freddy Pinto

Coordinador A.I Unidad de Administración Financiera, UDAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Licenciado Pinto:

Adjunto a la presente sirvase a encontrar el comprobante de Reprogramación de Subproductos por Centros de Costo del SIGES Número 07 a nivel solicitado, por un monto de OCHENTA Y SIETE MIL CIEN QUETZALES CON 00/100 (Q. 87,100.00) del presupuesto asignado a la unidad 208 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en débitos al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" del centro de costo 1850 Supervisión y Registro y créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y Fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente:


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Apolonia Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

2ª. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 08-2020

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ero. del Acuerdo Ministerial Número 334-2020, como le confiere y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "La Distribución Analítica Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2020".

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 2 en débitos al grupo de gasto "100 "Servicios No Personales" del Centro de costo 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO" y créditos a los grupos de gasto, 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del centro de costo 1303 "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" por la cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO QUETZALES CON 00/100 (Q.87,100.00) del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, y Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo SI modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 11 de septiembre de 2020


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

2ª. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente Reprogramación de productos y subproductos por centros de costo de funcionamiento tipo INTRA2, se hace el siguiente planteamiento por un monto de OCHENTA Y SIETE MIL CIENTOS QUETZALES con 00/100 (**Q.87,100.00**), en débitos a renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" provenientes del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Específica" con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos producto del traslado de sede de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y el complemento de pago de servicios del subgrupo de gastos 18 "Servicios Técnicos y Profesionales".

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

Centro de costo 1850 "Supervisión y Registro"

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos"

Derivado del análisis planteado al Plan Operativo Anual 2020 para cumplir con la meta establecida dentro del presente ejercicio fiscal, se determinó que no se efectuaron pagos de reconocimiento de gastos de 218 supervisiones a razón de Q. 400.00 cada uno en concepto de anticipo debido a la presencia del Coronavirus SARS-COV-2 en el país.

Q.87,100.00

A raíz de lo anterior, se solicita el débito correspondiente al presente renglón de gastos, esto con la finalidad de que los recursos que debido a razones fortuitas no podrán ejecutarse bajo el renglón 136 "Reconocimiento de Gastos" sean aprovechados.

JUSTIFICACION DE CREDITOS

En atención al oficio no. dv-113-2020/rjlm/dsm/br extendido por el ingeniero Rodolfo José Letona Montoya, viceministro de comunicaciones, de fecha 02 de junio de 2020, en donde se notifica a la Uncosu se sirva a realizar la readecuación presupuestaria correspondiente dentro de su propio presupuesto para cubrir el arrendamiento de nuevas instalaciones que se ubiquen a partir del mes de julio del 2020 y los gastos que conlleve la operatividad y funcionamiento de la misma.

Derivado de lo anterior realizaron las gestiones pertinentes, cumpliendo todos los requerimientos necesarios a fin de solicitar visto bueno de la Presidencia de la República a fin de poder reprogramar y ejecutar renglones que están contenidos dentro de las prohibiciones dictaminadas en las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de la administración pública del 28 de abril del 2020, el cual fue concedido y notificado a esta Unidad mediante oficio DV-134-2020/RJLM/DSM/br, (que se envía adjunto) por lo que se requieren los créditos necesarios en función de poder cumplir con lo siguiente:


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
UNCOSU Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Rafael Guzmán Méndez
CONJUNTO
UNCOSU Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Centro de costo 1303 "Administrativo Financiero"
Renglón 112 Agua

Q. 1,100.00

Derivado del análisis de gastos para el tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal y en virtud de que dentro de las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad pública y órdenes para el

estricto cumplimiento en la administración pública de fecha 28 de abril 2020, como parte de las medidas de priorización de gasto se establece que se debe garantizar el pago oportuno de servicios de agua, se plantea que:

Razón que motiva la modificación

- 1 Como se evidencia en el anexo 1 existe disponibilidad para cubrir el servicio de agua durante los meses de agosto y septiembre a su totalidad, y el pago parcial del mes de octubre, lo cual o alcanza a garantizar el pago oportuno de este servicio.

Producto:

- 1 Contar con el recurso necesario para garantizar el pago del servicio de agua hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Consecuencia:

- 1 No se efectuará el pago del servicio de agua, lo que impedirá tener instalaciones limpias y será imposible mantener al personal en un ambiente higienizado.

Renglón 162 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina"

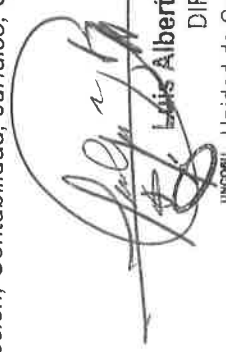
Q. 20,000.00

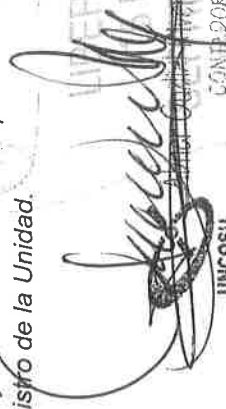
Razón que motiva la modificación

1. Producto del cambio de sede de la UNIDAD que se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2020, se evaluaron los equipos de oficina que son utilizados en la unidad, de los cuales, se determinó que 8 escritorios modulares, 30 escritorios, 8 armarios persianizados y 1 archivo tipo robots, necesitan servicio de mantenimiento para su traslado, el cual incluye el desarme, engrasado de piezas metálicas, reparación de piezas en mal estado y el ajuste de los modulares al inmueble. Anexo 2

Producto:

- 1 Contar con el presupuesto necesario para dar mantenimiento a los equipos de oficina permitirá que éstos amplíen su vida útil, además que garantizará su protección durante su traslado al evitar daños físicos a los bienes.
- 2 El ajuste de los muebles bienes al inmueble facilitará el acceso a las estaciones de trabajo para el desarrollo de las actividades administrativas y financieras de los departamentos de Dirección, Contabilidad, Jurídico, Supervisión y Registro de la Unidad.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
UNICOSU
Unidad de Control y Supervisión


UNICOSU
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -
CONTADOR 824
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Consecuencias:

1. *Persistirá el deterioro de la mayoría de bienes muebles, debido a que éstos ya exceden su vida útil estimada.*
2. *Existirá riesgo de daño al ser trasladado, debido a que los mismos no estarán desmontados*

Renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo” Q. 18,000.00

Para el servicio de mantenimiento y traslado de siete equipos de aire acondicionado de los cuáles, están distribuidos en la Dirección, Sección de Contabilidad, Sección de Supervisión, Sección de Registro, Sección de Informática y Sala de reuniones, contando con uno por cada instalación. Anexo 3

Razón que motiva la modificación:

1. *El traslado de la sede de Uncosu conlleva a desmontar el equipo de aire acondicionado que se encuentra distribuido en las secciones administrativas, financieras y operativas, lo que incluye el traslado del equipo, el servicio de mantenimiento preventivo, evaluación, limpieza e instalación en la nueva sede.*

Producto del crédito:

1. *Contar con equipo de ventilación en óptimas condiciones, en la ubicación adecuada que se adapte a las necesidades climatológicas del personal y visitantes en relación al ambiente.*

Consecuencias:

1. *No se dará el servicio de desmontaje y mantenimiento respectivo, provocando un traslado indebido que ponga en riesgo la vida útil del equipo.*
2. *Reducirá productividad del personal, debido a la imposibilidad de modificar la temperatura de las instalaciones.*

Renglón 189 “Otros Estudios y/o Servicios”

Q.20,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder prolongar las contrataciones por servicios técnicos detallados de la siguiente forma:


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Roberto Guerra Mena
COORDINADOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	INSUMO	HONORARIOS	MES ES	PERI ODO	No. PERSONAS	TOTAL
SERVICIOS TÉCNICOS PARA DIGITALIZACIÓN	41140	Q 6,500.00	6	De octubr e a diciem bre 2020	1	Q 13,000.00
SERVICIOS TÉCNICOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL	41420	Q 6,500.00	6	De octubr e a diciem bre 2020	1	Q 7000.00
TOTAL					2	Q 20,000.00

Nota: Se hace la aclaración de que se cuenta con el recurso parcial para el pago de los servicios técnicos en gestión documental, por lo que se llegó al déficit en el anexo 1

Razón que motiva la prolongación de contratos:

1. La fecha de entrega de los productos establecidos para el presente ejercicio fiscal de los contratos que prestan servicios técnicos de digitalización de documentación financiera y Servicios de gestión de documentos en la sección de registro supera el tiempo de vigencia de la contratación para cumplir con el producto asignado.

Producto a entregar:

- 1) Servicios técnicos para Digitalización: Archivos digitalizados, compaginados y categorizados de la información financiera de UNCOSU de los años 2019 a 2020, por orden cronológico.
- 2) Servicios técnicos en Gestión Documental: Análisis de documentación de registro y compaginación de los mismos para archivo de los meses de octubre a diciembre del 2020.

Consecuencias:

- 1) No se tendrá acceso a documentación digital de los años 2019 al 2020, lo cual dificultará el proceso de búsqueda de los mismos.
- 2) Los archivos físicos son susceptibles a pérdida y daños, por lo que existe riesgo de pérdida de Información
- 3) Los archivos de registro no tendrán un control de ingreso y no tendrá el análisis inicial necesario para la identificación de los procesos a seguir, por lo que dificultará su protocolo de ingreso y se perderá la segregación de funciones
- 4) No se cumplirá con la meta física contemplada para la sección de registro de empresas de cable del ejercicio fiscal 2020.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU


Juan Carlos Muñoz
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU
DE 1821

Renglón 199 "Otros Servicios"

Q.5,000.00

Para el pago de dos servicios de sanitización de las nuevas instalaciones de la sede de UNCOSU, que se llevaran a cabo en el mes de septiembre de 2020 a razón de Q.2,500.00 c/u el cual incluye limpieza del recinto que impida la proliferación de virus, hongos y bacterias.

Razón que motiva la contratación:

- 1) *En observancia de la presencia del Coronavirus SARS-COV-2 en Guatemala, es importante tomar las medidas que sean necesarias para la protección de la salud de los colaboradores de la Unidad, es por ello que surge la necesidad de sanitizar los espacios y ambientes que se ocuparan a partir del mes de septiembre 2020, que tiene la finalidad de reducir al mínimo posible el foco de posible contagio de la enfermedad.*

Consecuencias:

- 1) *No se seguirá con el protocolo de seguridad enfocado a prevenir los focos de contagio, lo cual pondrá en riesgo la salud de los colaboradores de UNCOSU.*

Renglón 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil, y P.V.C"

Q.13,000.00

Para la compra de los siguientes insumos:

No.	Renglón	Insumo	Descripción	Precio
1	268	100461	Rótulo, Alto: 1.22 Metro; Largo: 2.44 Metro; Material: PVC;	Q. 10,000.00
2	268	114614	Alto: 1.5 Metro; Ancho: 1.2 Metro; Grosor: 3 Milímetro; Material: PVC con impresión en vinil;	Q. 3,000.00
Total				Q. 13,000.00

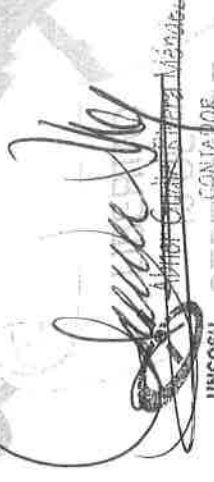
Razón que motiva la contratación:

- 1) *Derivado del traslado de las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión - UNCOSU- es necesario que las mismas se encuentren identificadas al público, razón por la que se requieren dos rótulos con identificación de la Unidad de los cuáles, uno será colocado en la entrada y el otro será colocado en el área de recepción.*

Consecuencias:

- 1) *La Unidad no tendrá identificaciones externas, lo que dificultará su ubicación al público en general.*


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Juan Carlos Pérez Múgica
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Q. 10,000.00

Para la compra de los siguientes insumos:

No.	Descripción	Código Insumo	Precio Unitario	Cantidad	Total
1	Circuito cerrado de cámaras de seguridad (cctv)	82436	Q. 1,000	10	Q. 10,000

Razón que motiva la compra:

- 1) Derivado de la necesidad que la Unidad tiene de resguardar sus activos fijos, se requiere la instalación de cámaras de seguridad como auxiliares al monitoreo de seguridad de las nuevas instalaciones a las que será trasladada la sede de Uncosu.
- 2) De las cámaras requeridas, dos serán instaladas en el portón principal, dos en el muro trasero, dos en los parqueos, dos en el almacén y dos en las oficinas.

Consecuencias:

- 1) De no contar con el presupuesto requerido, será imposible contar con el equipo de monitoreo de la sede, lo cual pone en riesgo los activos de la Unidad y del personal.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


María Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

28

SISTEMA DE GESTION		PAGINA : 1 DE 3	
SIGES		FECHA : 16/09/2020	
Comprobante de Reprogramación subproductos		HORA : 7:37.51	
		REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-025-0004								Total	
Hogares con monitoreo del servicio de cable								-87,100.00	0.00
21 00 000 002 000 100 29								-87,100.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-024-0001								Total	
Dirección y coordinación								87,100.00	0.00
21 00 000 001 000 100 29								64,100.00	0.00
21 00 000 001 000 200 29								13,000.00	0.00
21 00 000 001 000 300 29								10,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación							0	87,100.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable							-87,100.00	0
								-87,100.00	87,100.00

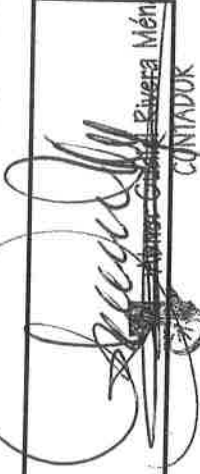
DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y Subproductos por centro de costo con el objetivo de fortalecer renglones pertenecientes a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-.	
--------------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz-Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Carlos Páez Méndez
 CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

31

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 16/09/2020
				HORA : 7:37.51
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA				
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE				
				DÉBITO
				CRÉDITO
				-87,100.00
				87,100.00
				-87,100.00
				87,100.00
				-87,100.00
				87,100.00
Total				-87,100.00
				87,100.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-450	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	2	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	2	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y Subproductos por centro de costo con el objetivo de fortalecer renglones pertenecientes a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Abner Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

22

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/09/2020 HORA : 7:37.51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados:			
1303-8; 1850-7;			

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y Subproductos por centro de costo con el objetivo de fortalecer renglones pertenecientes a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-		

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz Barrera
FIRMA DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


FIRMA
Apriety Oudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

23

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2									
						FECHA : 16/09/2020									
						HORA : 7:38.40									
						REPORTE: R00817403.rpt									
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 7									
11130013 - 208 - 1850		SUPERVISION Y REGISTRO													
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:									
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
208	21	00	000	002	000	0101	136	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-87,100.00	0.00	
Total													-87,100.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO									
000-025-0004		Hogares con monitoreo del servicio de cable		-87,100.00		0									
		Total		-87,100.00											
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO											
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-87,100.00													
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-87,100.00													
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-87,100.00													
		Total		-87,100.00		0.00									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA					
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA							
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-450	Evento						

DESCRIPCIÓN	Solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos Por Centro de Costo para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de fondos a cargo de la Unidad Ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable


Abner Gabriel Rivera Méndez
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

2A

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/09/2020 HORA : 7:38.40 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

'98	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta fisica	
-----	----	----	-----	-----	-----	---------	--	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN	Solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos Por Centro de Costo para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de fondos a cargo de la Unidad Ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz Barrera
FIRMDIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-


Alton Gudiel Rivera
FIRMA
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

25

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/09/2020 HORA : 10:25.49 REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 8					
11130013 - 208 - 1303		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO															
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:											
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN:		X									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																	
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																	
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		
208		21	00	000	001	000	0101	112	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	1,100.00			
208		21	00	000	001	000	0101	162	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	20,000.00			
208		21	00	000	001	000	0101	169	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	18,000.00			
208		21	00	000	001	000	0101	189	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	20,000.00			
208		21	00	000	001	000	0101	199	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	5,000.00			
208		21	00	000	001	000	0101	268	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	13,000.00			
208		21	00	000	001	000	0101	329	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	10,000.00			
Total														87,100.00			
RESUMEN POR SUBPRODUCTO																	
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO		CREDITO			
000-024-0001		Dirección y coordinación										0		87,100.00			
Total														0.00	87,100.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO		CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA																87,100.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA																87,100.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE																87,100.00	
Total														0.00	87,100.00		

DESCRIPCIÓN	Solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos Por Centro de Costo para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de fondos a cargo de la Unidad Ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	


DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable


CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/09/2020 HORA : 10:25.49 REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8					
11130013 - 208 - 1303		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	2	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	2	Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable


Carlos Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión de Cable

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 REPROGRAMACION ANUAL, SUBGRUPO DE GASTO 180 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"
 CENTRO DE COSTO 1803 "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO"
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU.

N.º	Puesto	Rango	Ejecución												Proyección											
			Honorarios		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total									
1	Servicios profesionales Jurídicos	183	15,000.00	-	29,516.13	15,000.00	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	44,516.13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Servicios profesionales Jurídicos	183	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Servicios Profesionales de Auditoría	184	12,500.00	-	24,596.77	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	24,193.55	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	105,000.00	148,790.32	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
4	Servicios Técnicos de informática	186	6,500.00	-	12,790.32	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	12,580.65	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	77,370.97	14,838.71	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Servicios Técnicos de digitalización	189	5,000.00	-	9,838.71	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Servicios Técnicos de digitalización	189	6,500.00	-	12,790.32	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	77,790.32	19,290.32	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00
7	Servicios técnicos en gestión de documentación	189	6,500.00	-	12,790.32	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	documentación	189	6,500.00	-	-	-	6,500.00	-	13,000.00	-	12,580.65	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	58,080.65	545,677.45	-	-	-	-	-	-	-	-

Rango	Vigente	Proyectado	Déficit económica
183	150,000.00	149,516.13	483.87
184	150,000.00	148,790.32	1,209.68
186	78,000.00	77,370.97	629.03
189	150,000.00	170,000.00	(20,000.00)

UNCOSU
 Unidad de Control y Supervisión
 DIRECTOR
 Luis Alberto Muñoz Barrera

UNCOSU
 Unidad de Control y Supervisión
 CONTRADOR
 Abner Gudiel Rivera Méndez

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	Ejecucion					Proyección					TOTAL	EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				NOV	DIC
112	Agua	Q 900.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 2,000.00	Q -	1,100.00
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q 6,400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 26,400.00	Q 26,400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 26,400.00	Q -	20,000.00
169	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,960.00	Q -	Q -	Q 38,040.00	Q 38,040.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 43,000.00	Q -	18,000.00
189	Otros Estudios y/o Servicios	Q 150,000.00	Q -	Q 35,419.35	Q 18,000.00	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 19,500.00	Q -	Q 25,580.65	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 170,000.00	Q -	20,000.00
199	Otros Servicios No Personales	Q 15,600.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,900.00	Q -	Q 2,937.89	Q -	Q 12,762.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,599.89	Q -	5,000.00
329	Otras maquinarias y Equipo	Q 25,302.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,302.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,302.00	Q -	10,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 900.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 2,000.00	Q -	74,100.00

CENTRO DE COSTO -1880-SUPERVISION Y REGISTRO

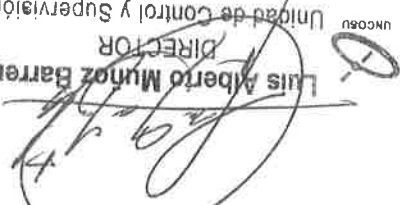
REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecucion					Proyeccion					TOTAL EJECCION	DEFICIT/ ECONOMIA		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT			NOV	DIC
136	Reconocimiento de Gastos	Q 565,324.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,735.00	Q -	Q 46,072.00	Q 107,604.00	Q 107,604.00	Q 107,604.00	Q 107,605.00	Q 491,224.00	Q 74,100.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 565,324.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,735.00	Q -	Q 46,072.00	Q 107,604.00	Q 107,604.00	Q 107,604.00	Q 107,605.00	Q 491,224.00	Q 74,100.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208		Q 565,234.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,735.00	Q -	Q 46,472.00	Q 108,004.00	Q 108,004.00	Q 108,004.00	Q 108,005.00	Q 493,224.00	Q -

UNCOSU
Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

UNCOSU
Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTRADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Listado de Mobiliario UNCOSU		
No. Orden	No. Inventario	Descripción
1	004308F4	MODULAR
2	004308EA	MODULAR
3	004308E7.	MODULAR
4	004308E9.	MODULAR
5	004308EC	MODULAR
6	0043E59C	MODULAR
7	0043E5AB	MODULAR
8	0043E59C	MODULAR
No. Orden	No. Inventario	Descripción
1	000E57F8	ESCRITORIOS
2	000E57AB	ESCRITORIOS
3	00081E5C	ESCRITORIOS
4	000E578F	ESCRITORIOS
5	000E591F	ESCRITORIOS
6	000E5910	ESCRITORIOS
7	000E590C	ESCRITORIOS
8	000E589B	ESCRITORIOS
9	000E5795	ESCRITORIOS
10	000E57F5	ESCRITORIOS
11	000E5909	ESCRITORIOS
12	000E5907	ESCRITORIOS
13	000E0E01	ESCRITORIOS
14	0010FCC9	ESCRITORIOS
15	000E5790	ESCRITORIOS
16	000E58FC	ESCRITORIOS
17	000E5897	ESCRITORIOS
18	000E5920	ESCRITORIOS
19	000E1505	ESCRITORIOS
20	000E57F8	ESCRITORIOS
21	000E578A	ESCRITORIOS
22	000E5874	ESCRITORIOS
23	000E588D	ESCRITORIOS
24	000E5901	ESCRITORIOS
25	000E5895	ESCRITORIOS
26	000E5889	ESCRITORIOS
27	000E5877	ESCRITORIOS
28	000E0787	ESCRITORIOS
29	000E5815	ESCRITORIOS
30	004308E7.	ESCRITORIOS
No. Orden	No. Inventario	Descripción
1	00388D83	ARMARIOS
2	0011768E	ARMARIOS
3	0011767A	ARMARIOS
4	00117669-	ARMARIOS
5	001176A0	ARMARIOS
6	0032967C	ARMARIOS
7	00388D84	ARMARIOS
8	0042FD85	ARMARIOS
No. Orden	No. Inventario	Descripción
1	00388D86	ARCHIVO ROBOT


Abner Gudiol Rivera
CONVADOR
UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

40

Listado de Equipo de Aire Acondicionado		
No. Orden	No. Inventario	Descripción
1	000E595F	Aire acondicionado 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.
2	0033DA9C	12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.
3	003E1259	12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.
4	724707	12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.
5	00352DB1	12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.
6	0033DAAE	12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.
7	00349D53	12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
UNICOSU Unidad de Control y Supervisión
- UNICOSU -


CONTADOR
UNICOSU Unidad de Control y Supervisión
- UNICOSU -



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

Guatemala 30 de junio de 2020
Oficio No. DV-134-2020/RJLM/DSM/br

Señor
Luis Alberto Muñoz Barrera,
Director General de la Unidad de Control y
Supervisión de Cable -UNCOSU-

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus funciones, me permito remitirle para su conocimiento, autorización del señor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, Presidente Constitucional de la República, contenida en Oficio de este Despacho Viceministerial No. DV-119-2020/JRLM/DSM/br de fecha 10 de junio de 2020, a efecto de que la de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Dependencia a cargo de este Despacho Viceministerial, pueda iniciar las gestiones administrativas y financieras necesarias para realizar el cambio de sede, tomando en cuenta que se pueden ejecutar los renglones restringidos por disposiciones presidenciales de calamidad pública vigentes.

Por lo anterior, sírvase realizar los trámites correspondientes e informar a este Despacho sobre las actuaciones que se ejecuten.

Atentamente,

Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU- CIV



Nombre:

Manor

Fecha:

30/06/2020 14:57

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Adjunto copia Oficio de referencia.

c.c. Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director Interino de la Unidad de Construcción
Edificios del Estado -UCEE-



Jaudia
SECRETARÍA DE VIVIENDA
Y COMUNICACIONES
GUATEMALA, C. A.
C. A. 20 1405 02015

C-2915-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América



Guatemala 10 de junio de 2020
OFICIO No. DV-119-2020/RJLM/DSM/br

COPIA

Excelentísimo Presidente Constitucional de la República:

Por medio de la presente me es un placer saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias el motivo de la presente es hacer de su conocimiento que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adscrita al Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-; mediante oficio REF: Oficio O.1-183-2020 OS/ig de fecha 29 de abril de 2020; por medio de su Director Interino el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, manifiestan la necesidad del espacio físico dentro de sus propias instalaciones que actualmente ocupa la Unidad de Control y Supervisión - UNCOSU- adscrita al Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV- por lo que solicitan al Señor Rodolfo José Letona Montoya Viceministro de Comunicaciones inicien todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para realizar dicho traslado

Tomando en cuenta las Disposiciones Presidenciales de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento de la Administración Pública, de fecha 28 de abril de 2020 en las que se establecen restricciones a distintos regiones de gasto, atentamente solicito se dé la autorización correspondiente para poder ejecutar en los regiones restringidos por dichas disposiciones presidenciales vigentes y poder realizar el cambio de sede de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, tal cual fuera solicitado por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Es Menester aclarar que se cuentan con los recursos necesarios para cubrir dicho gasto y no es necesario solicitar recursos adicionales al Ministerio de Finanzas Públicas.

Esperando respuesta favorable, para continuar con las gestiones correspondientes, nos suscribimos de usted, con muestras de consideración y estima.

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Señor

Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República
Su despacho



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

ENVIO DE CORRESPONDENCIA

DSP-AG/EC-302-2020/alda

DESTINATARIO

Licenciado Rodolfo Jose Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

REFERENCIA: Caso 2915

Por instrucciones del señor Presidente de la República, Alejandro Giammattei, se traslada el visto bueno del Señor Presidente, referente al oficio No. DV-119-2020/RJLM/DMS/br, para su conocimiento y efecto correspondiente.

Sello:

Nombre y Sello:

Fecha:

Hora:

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

23 JUN 2020
Recibido a las: 14 horas: 00 ms.
Número: 251607 días: 04

Guatemala, 22 de junio de 2020

Casa Presidencial

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Gobierno

AA



COPIA

*Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América*

Guatemala, 02 de junio de 2020
Oficio No. DV-113-2020/RJLM/DSM/br

Señor
Luis Alberto Muñoz Barrera,
Director General de la Unidad de Control y
Supervisión de Cable -UNCOSU-

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted en atención a requerimiento del Arq. Oscar Sierra, Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE- quien mediante Oficio No. de REF. OFICIO 0.1--183-2020OS/Ig. de fecha 29 de abril del año en curso, solicita que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dependencia a cargo de este Despacho de Comunicaciones, inicie las gestiones necesarias para ser trasladada lo antes posible a otras instalaciones.

Por lo anterior, solicito a usted se sirva realizar la readecuación presupuestaria correspondiente dentro de su propio presupuesto, para cubrir el arrendamiento en las nuevas instalaciones que se ubiquen, a partir del mes de julio del 2020 y los gastos que conlleve la operatividad y funcionamiento de la misma.

Atentamente,

Rodolfo José Letena Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Adjunto copia Oficio de referencia.

Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-CIV

RECIBIDO
UNCOSU

Nombre: M. Montoya

Fecha: 3 de 2020 11:27



COPIA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

Guatemala, 30 de abril de 2020
Oficio No. DV-090-2020/RJLM/DSM/br

Arquitecto
Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino de la Unidad de Construcción
Edificios del Estado -UCEE-
Su Despacho

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted en atención a su nota No. de REF. OFICIO O.1--183-2020OS/lg. de fecha 29 de abril del año en curso, en la cual por los motivos que expone, solicita que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, Dependencia a cargo de este Vicedespacho, inicie las gestiones necesarias para ser trasladada lo antes posible a otras instalaciones, en virtud de encontrarse ubicada de la Unidad Ejecutora a su cargo.

Por lo anterior, me permito manifestarle que este Despacho, ha tomado nota de lo manifestado por su persona y se están realizando las gestiones administrativas y financieras correspondientes para dar cumplimiento a dicha solicitud.

Atentamente,



Rodolfo José Latona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





COPIA

REF: Oficio 0.1-183-2020 OS/ig

Guatemala, 29 de abril de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Telecomunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Señor Letona:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades cotidianas, después de mi corto saludo paso a lo siguiente.

Como es de su conocimiento, en las instalaciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, hay un espacio físico que actualmente está siendo utilizado para el funcionamiento de las instalaciones de Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, por lo que de la manera más atenta solicitamos que se inicien todas las gestiones necesarias para que la mencionada Unidad sea trasladada lo antes posible a otras instalaciones, con el fin de que esta Unidad pueda disponer de dicho espacio.

Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta favorable a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Oscar Guillermo Sierra Palacios
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTERIO

29 ABR 2020
10:45

Hora:

9/44

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO ★ VENTILACION ★ REFRIGERACION

AIRES DEL FUTURO

13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.

TELS.: 2232 1250 * 2251 6795 * 2251 6488

E-MAIL: control.aire@yahoo.com

Guatemala 25 de Agosto de 2020
CTZ – LNV8004 – 20

Señor:

ABNER RIVERA

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION

Estimado señor:

De acuerdo a su solicitud y a la evaluación realizada en sus actuales instalaciones y en su nueva sede, tenemos el agrado de someter a su amable consideración nuestra oferta por el desmontaje de sus siete equipos de aire acondicionado de sus actuales instalaciones y posterior reinstalación de los mismos en sus nuevas instalaciones. El alcance de los trabajos a realizar y sus costos por la realización de los mismos, son los siguientes;

DESMONTAJE DE EQUIPOS.

Equipos a desmontar:

Sala de Reuniones:

Unidad de aire acondicionado tipo mini con consola Innovaire con capacidad térmica de enfriamiento de 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Oficina de Dirección:

Unidad de aire acondicionado tipo mini marca Innovaire con capacidad térmica de enfriamiento de 12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Informática:

Unidad de aire acondicionado tipo mini marca Primium con capacidad térmica de enfriamiento de 12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R22.

Recepción:

Unidad de aire acondicionado tipo mini marca Innovaire con capacidad térmica de enfriamiento de 12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO ★ VENTILACION ★ REFRIGERACION
AIRES DEL FUTURO
13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.
TELS.: 2232 1250 ★ 2251 6795 ★ 2251 6489
E-MAIL: control aire@yahoo.com

Oficina de Contabilidad:

Unidad de aire acondicionado tipo mini marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Oficina de Registro:

Unidad de aire acondicionado tipo mini marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Oficina de Supervisión:

Unidad de aire acondicionado tipo mini marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de trabajos en el desmontaje de cada uno de los equipos:

- Evacuación de gas refrigerante.
- Desacople de circuito eléctrico y de control.
- Desacople de circuito refrigerante de baja presión.
- Desacople de circuito refrigerante de alta presión.
- Protección de válvulas de acople para evitar contaminación.
- Protección de equipos con protector thermoencogible, tango manejadora como condensadora.
- Desmontaje de bombas de expulsión de agua.
- Entrega de equipos en bodega de UNOCOSU.

Precio por el desmontaje de cada equipo: Q 850.00 (IVA incluido)

Precio por el desmontaje de los siete equipos: Q 5,950.00 (IVA incluido)

Tiempo de realización de trabajos: 2 a 3 Días.



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO ★ VENTILACION ★ REFRIGERACION

AIRES DEL FUTURO

13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.

TELS.: 2232 1250 • 2251 8795 • 2251 6489

E-MAIL: control.aire@yahoo.com

Reinstalación de equipos de aire acondicionado en su nueva sede:

SALA DE SESIONES:

Equipo a reinstalar:

Unidad de aire acondicionado tipo mini split marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de la reinstalación:

- Montaje de unidad manejadora tipo consola.
- Montaje de circuito refrigerante. Para dicho efecto se utilizará tubería de cobre con diámetro de 7/8" para baja presión y 3/8" para alta presión. Tubería completamente nueva.
- Aislante de circuito refrigerante con armaflex con pared de 3/8" .
- Ubicación de unidad condensadora.
- Realización de circuito de control entre maquinas.
- Realización de drenajes.
- Realización de vacío y nivelación de carga de gas refrigerante R-410.
- Conexiones eléctricas, para lo cual UNCOSU deberá suministrar la energía eléctrica con circuitos independientes para cada equipo.
- Pruebas generales.

Precio: Q 3,800.00 (IVA incluido)

DIRECCION:

Equipo a reinstalar:

Unidad de aire acondicionado tipo mini split marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de la reinstalación:

- Montaje de unidad manejadora tipo consola.



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO ★ VENTILACION ★ REFRIGERACION

AIRES DEL FUTURO

13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.

TELS.: 2232 1250 ★ 2251 6795 ★ 2251 6489

E-MAIL: control.aire@yahoo.com

- Montaje de circuito refrigerante. Para dicho efecto se utilizará tubería de cobre con diámetro de 3/8" para baja presión y 1/4" para alta presión. Tubería completamente nueva.
- Aislante de circuito refrigerante con armaflex con pared de 3/8" .
- Ubicación de unidad condensadora.
- Realización de circuito de control entre maquinas.
- Realización de drenajes.
- Realización de vacío y nivelación de carga de gas refrigerante R-410.
- Conexiones eléctricas, para lo cual UNCOSU deberá suministrar la energía eléctrica con circuitos independientes para cada equipo.
- Pruebas generales.

Precio: Q 3,200.00 (IVA incluido)

RESEPCION:

Equipo a reinstalar:

Unidad de aire acondicionado tipo mini split marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de la reinstalación:

- Montaje de unidad manejadora tipo consola.
- Montaje de circuito refrigerante. Para dicho efecto se utilizará tubería de cobre con diámetro de 7/8" para baja presión y 3/8" para alta presión. Tubería completamente nueva.
- Aislante de circuito refrigerante con armaflex con pared de 3/8" .
- Ubicación de unidad condensadora.
- Realización de circuito de control entre maquinas.
- Realización de drenajes. Para dicho efecto se tiene contemplado la instalación de una bomba de expulsión de agua.
- Realización de vacío y nivelación de carga de gas refrigerante R-410.
- Conexiones eléctricas, para lo cual UNCOSU deberá suministrar la energía eléctrica con circuitos independientes para cada equipo.
- Pruebas generales.

Precio: Q 3,800.00 (IVA incluido)



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO * VENTILACION * REFRIGERACION
AIRES DEL FUTURO

13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.

TELS.: 2232 1250 * 2251 6795 * 2251 6488

E-MAIL: control.aire@yahoo.com

CONTABILIDAD:

Equipo a reinstalar:

Unidad de aire acondicionado tipo mini split marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de la reinstalación:

- Montaje de unidad manejadora tipo consola.
- Montaje de circuito refrigerante. Para dicho efecto se utilizará tubería de cobre con diámetro de 3/8" para baja presión y 1/4" para alta presión. Tubería completamente nueva.
- Aislante de circuito refrigerante con armaflex con pared de 3/8".
- Ubicación de unidad condensadora.
- Realización de circuito de control entre maquinas.
- Realización de drenajes.
- Realización de vacío y nivelación de carga de gas refrigerante R-410.
- Conexiones eléctricas, para lo cual UNCOSU deberá suministrar la energía eléctrica con circuitos independientes para cada equipo.
- Pruebas generales.

Precio: Q 3,200.00 (IVA incluido)

REGISTRO:

Equipo a reinstalar:

Unidad de aire acondicionado tipo mini split marca Innoaire con capacidad térmica de enfriamiento de 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de la reinstalación:

- Montaje de unidad manejadora tipo consola.
- Montaje de circuito refrigerante. Para dicho efecto se utilizará tubería de cobre con diámetro de 7/8" para baja presión y 3/8" para alta presión. Tubería completamente nueva.



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO ★ VENTILACION ★ REFRIGERACION

AIRES DEL FUTURO

13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.

TELS.: 2232 1250 ★ 2251 6795 ★ 2251 6489

E-MAIL: control_aire@yahoo.com

- Aislante de circuito refrigerante con armaflex con pared de 3/8".
- Ubicación de unidad condensadora.
- Realización de circuito de control entre maquinas.
- Realización de drenajes.
- Realización de vacío y nivelación de carga de gas refrigerante R-410.
- Conexiones eléctricas, para lo cual UNCOSU deberá suministrar la energía eléctrica con circuitos independientes para cada equipo.
- Pruebas generales.

Precio: Q 3,800.00 (IVA incluido)

SUPERVISION:

Equipo a reinstalar:

Unidad de aire acondicionado tipo min spliti con consola Innovaire con capacidad térmica de enfriamiento de 24,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de la reinstalación:

- Montaje de unidad manejadora tipo consola.
- Montaje de circuito refrigerante. Para dicho efecto se utilizará tubería de cobre con diámetro de 7/8" para baja presión y 3/8" para alta presión. Tubería completamente nueva.
- Aislante de circuito refrigerante con armaflex con pared de 3/8".
- Ubicación de unidad condensadora.
- Realización de circuito de control entre maquinas.
- Realización de drenajes. Para dicho efecto se tiene contemplado la instalación de una bomba de expulsión de agua.
- Realización de vacío y nivelación de carga de gas refrigerante R-410.
- Conexiones eléctricas, para lo cual UNCOSU deberá suministrar la energía eléctrica con circuitos independientes para cada equipo.
- Pruebas generales.

Precio: Q 3,800.00 (IVA incluido)



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO ★ VENTILACION ★ REFRIGERACION
AIRES DEL FUTURO
13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.
TELS.: 2232 1250 ★ 2251 6795 ★ 2251 6489
E-MAIL: control.aire@yahoo.com

INFORMATICA:

Equipo a reinstalar:

Unidad de aire acondicionado tipo mini split marca Premiun con capacidad térmica de enfriamiento de 12,000 BTUH, 208/230 Vol., 1 Ph., 50/60 Hz, R410.

Alcance de la reinstalación:

- Montaje de unidad manejadora tipo consola.
- Montaje de circuito refrigerante. Para dicho efecto se utilizará tubería de cobre con diámetro de 3/8" para baja presión y 1/4" para alta presión. Tubería completamente nueva.
- Aislante de circuito refrigerante con armaflex con pared de 3/8" .
- Ubicación de unidad condensadora.
- Realización de circuito de control entre maquinas.
- Realización de drenajes.
- Realización de vacío y nivelación de carga de gas refrigerante R-22.
- Conexiones eléctricas, para lo cual UNCOSU deberá suministrar la energía eléctrica con circuitos independientes para cada equipo.
- Pruebas generales.

Precio: Q 3,200.00 (IVA incluido)

PRECIO POR REINSTALACION DE SIETE EQUIPOS: Q 24,800.00 (IVA incluido)

PRECIO TOTAL DE ESTA OFERTA, DESMONTAJE Y REINSTALACION DE EQUIPOS: Q 30,750.00 (IVA INCLUIDO)

Tiempo de entrega: 2 semanas

Forma de pago: A convenir.

Garantía de instalación y equipos nuevos: De reinstalación 6 meses y de equipos nuevos un año, siempre y cuando no existan fallas ocasionadas por fluctuación de voltaje, falta de mantenimiento, mala operación del usuario ó fenómenos naturales fuera de control.



AIRE DEL FUTURO, S. A.

AIRE ACONDICIONADO ★ VENTILACION ★ REFRIGERACION
AIRES DEL FUTURO
13 AVENIDA 20-41, ZONA 1 GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.
TELS.: 2232 1250 • 2251 6785 • 2251 6489
E-MAIL: control.aires@yahoo.com

No se incluyen ningún trabajo de alimentación eléctrica del tablero hacia las
maquinas.

Con el mejor deseo de servirle como ustedes lo merecen, aprovecho la
oportunidad para suscribirme,

Manuel A. Rivas
Aire Del Futuro, S.A.
Tel. 50161515 - 22321250

CORPORACIÓN de MEDIOS

Guatemala 28 de agosto de 2020

PROPUESTA PRESENTADA A: Abner Rivera
UNCOSU Relaciones Públicas
Presente

En base a sus requerimientos adjunto le presentamos la propuesta económica; esperando sea de su agrado y podamos desarrollar juntos el proyecto.

CTZ	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	UNCOSU: Rótulo fabricado en caratula de PVC de 10mm recortado con relieve armado en PVC de 5mm con forro en viniles de corte en color según cartilla, contara con pines metálicos para su instalación los cuales irán ocultos dentro del armado, dimensiones de 3.26 x 1.76 metros.	\$6,450.00	\$6,450.00
1	CIV: Rótulo fabricado en caratula de PVC de 10mm recortado con relieve armado en PVC de 5mm con forro en viniles de corte en color según cartilla, contara con pines metálicos para su instalación los cuales irán ocultos dentro del armado, dimensiones de 1.01 x 0.61 metros.	\$2,500.00	\$2,500.00
SUBTOTAL			\$8,950.00
IVA			\$1,074.00
TOTAL			\$10,024.00

Observaciones:
Instalación: Incluida
Forma de Pago: Contra-entrega

Atentamente:
Gustavo González
Móvil: 50186378